



ACUERDO NÚMERO **03** DE

26 de febrero de 2024

Por el cual se establece el Calendario Académico para el primer periodo académico de 2024 de los de Programas de Pregrado de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i. del Artículo 28. Del Acuerdo 05 del 22 de agosto 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, es función del Consejo Académico expedir, modificar y aprobar el calendario académico general para cada período lectivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, a través del Acuerdo 05 expedido el 10 de octubre de 2023 por el Consejo Académico se aprobó el Calendario Académico de los Programas de Pregrado de Educación Superior para el primer periodo académico del año 2024.

Que, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2024 el Consejo Académico consideró la propuesta de modificación de la fecha correspondiente a la ceremonia de graduación prevista, lo que efectivamente se aprobó atendiendo la necesidad expresada por la Secretaría General en cuanto a la reserva del escenario correspondiente.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar la siguiente actividad del Calendario Académico para el primer periodo académico del año 2024, de los Programas de Pregrado de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, así:

ÍTEM 8	No.	ACTIVIDAD	INICIA	FINALIZA
Grados colectivos	59	Ceremonia de graduación	19 de abril	19 de abril

ARTÍCULO 2.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la comunidad educativa de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2024.

El Presidente del Consejo Académico,


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

El Secretario General,


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

*Aprobó: Consejo Académico
Revisó: Consejo Académico*

*Proyectó:
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Omar Yesith Barahona Bohórquez, Profesional Área Registro y Control Académico*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------